

ANUNCIO

REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE CÓMO RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Según las leyes 39-40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tienen obligación de realizar sus trámites electrónicamente con las Administraciones Públicas:

- Personas Jurídicas,
- Entidades sin Personalidad Jurídica (*asociaciones, comunidades, etc.*),
- Profesionales cuya profesión requiera colegiación obligatoria,
- Representantes de interesados que estén obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones y,
- Empleados públicos en el ejercicio de sus funciones.

Dado que esta ley incluye a las Administraciones Locales, el Ayuntamiento de Tineo **organiza dos reuniones informativas** para tratar los siguientes temas:

1. Qué es la e-Administración.
2. A qué y a quién obliga la ley 39/2015 de 1 de Octubre.
3. Los sistemas de identificación: Los Certificados Electrónicos y sus tipos.
4. Las Sedes Electrónicas: Acceso General y Ayuntamiento de Tineo.
5. La tramitación electrónica:
 - a. Obtención el certificado: Solicitud, descarga e instalación.
 - b. Autenticarse.
 - c. Tramitar y firmar.

Con el fin de facilitar la asistencia a las personas interesadas se han programado dos sesiones:

1ª SESIÓN: Lunes 15 de enero a las 12:00 horas

2ª SESIÓN: Lunes 15 de enero a las 19:00 horas

SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA DE TINEO

DURACIÓN APROXIMADA: 90 minutos

Se aconseja inscripción previa hasta el jueves 11 de enero en:

- Ayuntamiento de Tineo (Registro General, 1ª planta): Tfno. 985 800 232
- Agencia de Desarrollo (La Curiscada): Tfno. 985 801 976
- Telecentro de Tineo-Casa de Cultura (Jorge): Tfno. 985 800 250

Tineo, 16 de Octubre de 2017

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Ramón Feito Lorences.

